

CONSEJO ACADÉMICO **ACTA N° 007**

FECHA: LUNES 25 DE AGOSTO 2003.
HORA: 9:00 A.M.
LUGAR: SALA DE RECTORÍA

ASISTENTES

Rafael Parra Cardona
 Rector
Luis Eduardo Téllez Chivata
 Decano Facultad de Educación
Myriam Inés Díaz (e)
 Dir. Programa de Filosofía de la Facultad Ciencia
 Humanas y Bellas Artes
César Augusto Agudelo Henao
 Decano Facultad Ciencia Básicas y Tecnologías
Roberto Estefan Chehab
 Decano Facultad Ciencias de la Salud
Orlando Salazar Salazar
 Decano Facultad de Ingeniería
Luz Elena Gutiérrez Giraldo
 Decana Facultad Ciencias Agroindustriales
Omar Alberto Donneys Beltrán
 Decano Facultad Ciencias Económicas
Luis Fernando Marín Ríos
 Representante Directores de Programa
Ana Patricia León Urquijo
 Rep. De los Docentes
Alexander Cardona Naranjo
 Rep. Estudiantes
Ana Milena Ramírez Jaramillo
 Secretaria General

INVITADOS

PERMANENTES:

Según Art. 49
Par.4 Est. Gral

Manuel Antonio López Botero
 Vicerrector Administrativo
Julio César Victoria Aguirre
 Vicerrector Académico

ORDEN DEL DIA.

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM
2. COMISIONES DE ESTUDIO.
3. CONCURSO DOCENTE.
4. CORRESPONDENCIA
 - 4.1 Memorando General N° 20291, labor académica,
 Prof. Hernando Hurtado y Wilson Lozano.
 - 4.2 Oficio N° 4949, agosto 01/03, Dr. Cesar Arturo
 Agudelo Henao, Decano de la Facultad de Ciencias
 Básicas y Tecnologías.
5. PROPOSICIONES Y VARIOS

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 007

Se puso a consideración el orden del día, siendo estas las siguientes modificaciones:

Se excluyó el punto N° 5, correspondiente a Propositiones y varios.

Se excluyó del orden del día el punto 4.2 correspondiente al oficio enviado por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnológicas.

Aprobado el orden del día con las modificaciones, quedó de la siguiente manera:

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM
2. COMISIONES DE ESTUDIO.
3. CONCURSO DOCENTE.
4. CORRESPONDENCIA
- 5.1 Memorando General N° 20291, de los Profesores Hernando Hurtado y Wilson Lozano.

DESARROLLO DE LA SESION

1. VERIFICACION DEL QUORUM.

Se informó por parte de la Secretaría General que había quorum suficiente para deliberar y decidir.

2. COMISIONES DE ESTUDIO.

Se puso a consideración de los Honorables miembros del Consejo Académico, por parte del Vicerrector Académico, la comisión de estudios solicitada por el profesor Francisco Cifuentes Sánchez para cursar estudios de Doctorado en Ciencias Sociales Niñez y Juventud, en el CINDE (Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano- Universidad de Manizales), por el término de cuatro años.

El Docente aportó los siguientes documentos:

1. Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes.
2. Plan de estudios de Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud.
3. Certificado de preinscripción expedido por el CINDE y la Universidad de Manizales.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 007

4. Hoja de vida expedida por el CAP de la Universidad del Quindío, en la cual consta que el profesor tiene un total de 493.3 puntos, de los cuales 120 corresponden a producción intelectual.
5. Certificado de tiempo de servicios y constancia de que no tiene sanción disciplinaria vigente, expedido por la Oficina de Recursos Humanos.

Después de analizados los documentos aportados por el docente los miembros del Consejo Académico aprobaron que fuera recomendada la comisión de estudios del docente Francisco Cifuentes Sánchez al Consejo Superior.

3. CONCURSO DOCENTE

El señor Rector informó que con respecto al concurso para proveer cargos para docentes de planta se han venido suscitando varios interrogantes:

1. Inicialmente se planteó la posibilidad, por parte de los miembros del Consejo Superior, de realizar un concurso docente cerrado para dar la posibilidad a docentes catedráticos y ocasionales de vincularse a la institución como profesores de planta. Se presentó el proyecto al Consejo Superior y algunos de ellos manifestaron oposición por considerarlo violatorio de la ley 30 de 1992. En consideración a lo anterior se elevaron consultas a la Oficina de la función pública y a la oficina Jurídica de la Universidad, obteniendo de la primera una devolución de la consulta por manifestar no ser la competente para ello y de la segunda una respuesta negativa por manifestar clara violación a la ley, motivo por el cual se respetó el concepto de la jefe de la oficina Jurídica y se dispuso realizar un concurso público de méritos para darle participación a todas las personas que cumplan con los requisitos.
2. Existe preocupación por parte de los miembros del Consejo Superior por considerar que los comités curriculares están cerrando demasiado los concursos y, de esta manera, no se da una buena posibilidad para que los concursos sean nutridos.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 007

El señor Rector argumentó que en el Estatuto Docente, en su artículo 31, parágrafo único, establece la ruta crítica dándole la potestad de definir los perfiles. Los Comités Curriculares y el Consejo de Facultad, una vez identificadas las áreas propone los perfiles, los cuales son remitidos al Consejo Académico quien recomienda al Consejo Superior.

La Representante de los Profesores consideró que se deben tomar unas consideraciones de manera general en cuanto a la experiencia docente. Manifestó importante darles oportunidad a los profesionales jóvenes y de esta manera renovar la Universidad y sacarla adelante. No debe ser una limitante que el concursante no tenga experiencia docente, ya que existe en la Universidad del Quindío una Facultad de Educación que tiene los elementos necesarios para capacitarlos en docencia.

El Decano de la Facultad de Ingeniería manifestó que la experiencia docente para las áreas de la Ingeniería es muy necesaria.

La Decana de la Facultad de Ciencias Agroindustriales manifestó que es necesario modificar lo relacionado con la experiencia docente. Es importante oxigenar la Institución y, como lo dijo la representante de los Profesores, la Facultad de Educación cuenta con las herramientas óptimas para la formación de docentes.

El Representante de los Directores hizo una sugerencia respetuosa de solo solicitar experiencia profesional y no experiencia docente.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud manifestó que tanto la experiencia docente como la experiencia profesional son necesarias y que el docente que aspire a concursar deberá mostrar interés en la docencia. Comentó casos de la Facultad donde se capacitaron varios profesionales para la docencia y no mostraron ningún interés en ella. En cuanto a la experiencia profesional dijo que es necesaria, ya que gran parte del aporte que el docente hace a los alumnos se basa en la experiencia profesional que tenga.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 007

El señor Rector complementó la intervención anterior. Consideró la experiencia profesional como algo fundamental, ya que de esta manera el estudiante se nutre del medio externo a través de la experiencia del profesor.

La Representante de los Profesores consideró que la experiencia docente que el concursante acredite podrá ser en Instituciones de Educación Superior y no únicamente en Universidades.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías manifestó que las dos experiencias son muy importantes para el cumplimiento de los requisitos. Propuso solicitar un (1) año mínimo de experiencia docente equivalente en Instituciones de Educación Superior.

El Decano de la Facultad de Educación propuso que a los aspirantes a docentes en la Facultad de Educación no se les debe exigir experiencia profesional, ya que los contenidos y las prácticas en el área pedagógica los capacitan para ser docentes.

Los demás miembros consideraron válida la intervención. Además de lo anterior manifestó que para las demás facultades serán requisitos necesarios los siguientes:

- 1. Experiencia en el campo laboral*
- 2. experiencia docente*
- 3. Experiencia investigativa.*

Los Consejeros consideraron que se deberá cumplir con el requisito de experiencia profesional y/o investigativa. La anterior consideración fue aprobada.

Los concursantes a su vez deberán poseer título profesional universitario al igual que título de postgrado.

Se determinaron como requisitos básicos para todos los concursantes en las diferentes áreas los siguientes:

- 1. Título de pregrado.*
- 2. Título de postgrado.*
- 3. Experiencia docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo o su equivalente en hora cátedra.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 007

4. Experiencia profesional y/o investigativa mínima de un (1) año. Para los aspirantes a docentes en la facultad de Educación, experiencia investigativa mínima de un (1) año.
5. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
6. Comprensión de lectura en una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).

Con las consideraciones anteriores los miembros del Consejo Académico aprobaron los perfiles, las áreas y demás requisitos por facultades; para ser enviados al Consejo Superior:

PROGRAMA INGENIERIA ELECTRONICA.

AREA: ELECTRONICA BÁSICA.

Un (1) docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. Título de pregrado Ingeniero Electrónico.
2. Título de postgrado.
3. Experiencia docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo.
4. Experiencia profesional y/o investigativa mínima de un (1) año.
5. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
6. Comprensión de lectura en una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).

AREA: CONTROL.

Un (1) docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. Título de pregrado: Ingeniero Electrónico.
2. Título de postgrado.
3. Experiencia docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo.
4. Experiencia profesional y/o investigativa mínima de un (1) año

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 007

5. *Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.*
6. *Comprensión de lectura en una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).*

AREA: COMUNICACIONES.

Dos (2) docentes de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. *Título de pregrado Ingeniero Electrónico.*
2. *Título de postgrado.*
3. *Experiencia docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo.*
4. *Experiencia profesional y/o investigativa mínima de un (1) año*
5. *Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.*
6. *Comprensión de lectura en una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).*

AREA: ARQUITECTURA DE PROCESADORES

Un (1) docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. *Título de pregrado: Ingeniero Electrónico.*
2. *Título de postgrado.*
3. *Experiencia docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo.*
4. *Experiencia profesional y/o investigativa mínima de un (1) año*
5. *Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.*
6. *Comprensión de lectura en una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 007

PROGRAMA INGENIERIA DE SISTEMAS Y COMPUTACION.

AREA: INTELIGENCIA ARTIFICIAL.

Un (1) docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. *Título de pregrado Ingeniero de Sistemas.*
2. *Título de postgrado.*
3. *Experiencia docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo.*
4. *Experiencia profesional y/o investigativa mínima de un (1) año*
5. *Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.*
6. *Comprensión de lectura en una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).*

AREA: MODELAJE DE SOFTWARE.

Un (1) docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. *Título de pregrado Ingeniero de Sistemas.*
2. *Título de postgrado.*
3. *Experiencia docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo.*
4. *Experiencia profesional y/o investigativa mínima de un (1) año*
5. *Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.*
6. *Comprensión de lectura en una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).*

AREA: REDES DE COMPUTADORES Y BASES DE DATOS.

Un (1) docente de tiempo completo

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 007

Requisitos Mínimos

1. Título de pregrado Ingeniero de Sistemas.
2. Título de postgrado.
3. Experiencia docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo.
4. Experiencia profesional y/o investigativa mínima de un (1) año.
5. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
6. Comprensión de lectura en una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).

AREA: DESARROLLO DE SOFTWARE.

Un (1) docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. Título de pregrado Ingeniero de Sistemas.
2. Título de postgrado.
3. Experiencia docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo.
4. Experiencia profesional y/o investigativa mínima de un (1) año.
5. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
6. Comprensión de lectura en una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío)

AREA: SISTEMAS OPERATIVOS.

Un (1) docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. Título de pregrado: Ingeniero de Sistemas.
2. Título de postgrado.
3. Experiencia docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 007

4. *Experiencia profesional y/o investigativa mínima de un (1) año.*
5. *Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.*
6. *Comprensión de lectura en una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío)*

PROGRAMA INGENIERIA CIVIL.

AREA: GEOTECNIA.

Un (1) docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. *Título de pregrado Ingeniero Civil.*
2. *Título de postgrado en el área.*
3. *Experiencia docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo.*
4. *Experiencia profesional y/o investigativa mínima de un (1) año.*
5. *Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.*
6. *Comprensión de lectura en una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).*

FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGIAS:

PROGRAMA MAESTRIA EN CIENCIAS DE LOS MATERIALES.

AREA: FISICA A NIVEL DE MAESTRÍA

Un (1) docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. *Título de pregrado en Física o Licenciado en Física.*
2. *Maestría o doctorado en el área de la física del estado sólido experimental.*
3. *Experiencia docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 007

4. *Experiencia profesional y/o investigativa mínima de un (1) año.*
5. *Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.*
6. *Comprensión de lectura en una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).*

PROGRAMA MAESTRIA EN BIOMATEMÁTICAS.

AREA: MATEMATICAS A NIVEL DE MAESTRÍA

Un (1) docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. *Título de pregrado en Matemática o Licenciado en Matemáticas.*
2. *Maestría o doctorado en Matemática Aplicada o Biomatemáticas.*
3. *Experiencia docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo.*
4. *Experiencia profesional y/o investigativa mínima de un (1) año.*
5. *Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.*
6. *Comprensión de lectura en una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).*

PROGRAMA BIOLOGÍA

AREA: GENETICA o BIOLOGÍA MOLECULAR.

Un (1) docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. *Título de pregrado en Biología o Licenciado en Biología o Ingeniero Agrónomo.*
2. *Postgrado en Ciencias área Genética o Biología Molecular.*
3. *Experiencia docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 007

4. *Experiencia profesional y/o investigativa mínima de un (1) año.*
5. *Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.*
6. *Comprensión de lectura en una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).*

PROGRAMA TECNOLOGÍA ELECTRONICA

AREA: FISICA.

Un (1) docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos

1. *Título de pregrado en Física; Licenciado en Física, Electricidad o Electrónica; Ingeniero Electrónico o Eléctrico.*
2. *Postgrado en Física.*
3. *Experiencia docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo.*
4. *Experiencia profesional y/o investigativa mínima de un (1) año.*
5. *Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.*
6. *Comprensión de lectura en una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).*

FACULTAD DE EDUCACION

PROGRAMA LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS.

AREA: EDUCACIÓN MATEMÁTICA

Un (1) docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos:

1. *Pregrado en Matemáticas o en Matemáticas y Computación.*
2. *Postgrado en el área*
3. *Experiencia docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 007

4. *Experiencia investigativa mínima de una (1) año.*
5. *Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.*
6. *Comprensión de lectura en una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).*

PROGRAMA LICENCIATURA EN BIOLOGIA Y EDUCACION AMBIENTAL

AREA: EDUCACIÓN AMBIENTAL

Un (1) Docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos:

1. *Pregrado en Educación: Especialidad Biología y Química, área mayor Biología o en Biología y Educación Ambiental o en Biología.*
2. *Posgrado en el área.*
3. *Experiencia docente en una Institución Superior, mínima de un (1) año.*
4. *Comprensión de una lengua extranjera moderna (evaluado por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).*
5. *Exposición de un tema del área ante la comunidad Académica.*

PROGRAMA LICENCIATURA DE ESPAÑOL Y LITERATURA

AREA: SEMIOTICA

Un (1) docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos:

1. *Pregrado en Español y Literatura o en Español y/o Lingüística y Literatura*
2. *Postgrado en el área*
3. *Experiencia docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo.*
4. *Experiencia investigativa mínima de un (1) año.*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 007

5. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
6. Comprensión de lectura en una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).

AREA: LITERATURA

Un (1) docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos:

1. Pregrado en Español y Literatura o en Español y/o Lingüística y Literatura
2. Postgrado en el área
3. Experiencia docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo.
4. Experiencia investigativa mínima de un (1) año.
5. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
6. Comprensión de lectura en una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).

PROGRAMA LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS

AREA: ENSEÑANZA DEL INGLÉS.

Un (1) Docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos:

1. Pregrado en Lenguas Modernas o Idiomas o Lenguas Extranjeras.
2. Postgrado en el área
3. Experiencia Docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo.
4. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
5. Comprensión de lectura de una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 007**

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y
ADMINISTRATIVAS.**

PROGRAMA DE CONTADURÍA:

AREA: CONTROL

Un (1) docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos:

- 1. Título de pregrado Contador Público.*
- 2. Título de postgrado en el área*
- 3. Experiencia docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo.*
- 4. Experiencia profesional y/o investigativa mínima de un (1) año*
- 5. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.*
- 6. Comprensión de lectura en una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).*

AREA: JURIDICA.

Un (1) docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos:

- 1. Título de pregrado: Abogado.*
- 2. Título de postgrado en el área*
- 3. Experiencia docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo.*
- 4. Experiencia profesional y/o investigativa mínima de un (1) año*
- 5. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.*
- 6. Comprensión de lectura en una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).*

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 007

AREA: COSTOS y/o FINANCIERA

Un (1) docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos:

- 1. Título de pregrado Contador Público.*
- 2. Título de postgrado en el área*
- 3. Experiencia docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo.*
- 4. Experiencia profesional y/o investigativa mínima de un (1) año.*
- 5. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.*
- 6. Comprensión de lectura en una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).*

AREA: ECONOMICA

Un (1) docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos:

- 1. Título profesional universitario: Economista.*
- 2. Postgrado en el área*
- 3. Experiencia docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo.*
- 4. Experiencia profesional y/o investigativa mínima de un (1) año*
- 5. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.*
- 6. Comprensión de lectura en una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

PROGRAMA DE MEDICINA:

AREA: SALUD MENTAL

Un (1) docente de tiempo completo

**CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 007**

Requisitos Mínimos:

1. Título de pregrado: Médico Cirujano.
2. Postgrado en el área.
3. Experiencia docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo.
4. Experiencia profesional y/o investigativa mínima de un (1) año
5. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
6. Comprensión de lectura en una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).

PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL:

AREA: SALUD OCUPACIONAL

Un (1) docente de tiempo completo

Requisitos Mínimos:

1. Profesional en Ingeniería o Ciencias de la Salud.
2. Postgrado en el área.
3. Experiencia docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo.
4. Experiencia profesional y/o investigativa mínima de un (1) año
5. Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.
6. Comprensión de lectura en una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES.

PROGRAMA COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO:

AREA: MEDIOS

Un (1) docente de tiempo completo.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 007

Requisitos Mínimos:

1. *Pregrado en Comunicación social y Periodismo o Periodismo.*
2. *Título de postgrado.*
3. *Experiencia docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo.*
4. *Experiencia profesional y/o investigativa mínima de un (1) año*
5. *Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.*
6. *Comprensión de lectura en una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).*

AREA: COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

Un (1) docente de tiempo completo.

Requisitos Mínimos:

1. *Pregrado en Comunicación Social y Periodismo o Periodismo.*
2. *Título de postgrado*
3. *Experiencia docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo.*
4. *Experiencia profesional y/o investigativa mínima de un (1) año*
5. *Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.*
6. *Comprensión de lectura en una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).*

PROGRAMA DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO:

AREA:

Un (1) docente de tiempo completo.

Requisitos Mínimos:

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA N° 007

1. *Licenciado en Promoción de la Comunidad o Promotor del Desarrollo Comunitario o Profesional en Desarrollo Social y Comunitario o Trabajador Social.*
2. *Título de postgrado*
 1. *Experiencia docente en instituciones de Educación Superior mínima de un (1) año de tiempo completo.*
 2. *Experiencia profesional y/o investigativa mínima de un (1) año*
 3. *Exposición de un tema del área ante la comunidad académica.*
 4. *Comprensión de lectura en una lengua extranjera moderna (evaluada por el programa de Lenguas Modernas de la Universidad del Quindío).*

Los perfiles para docentes de las diferentes facultades fueron aprobados por los miembros del Consejo Académico.

El Representante de los Directores de Programa dejó constancia de su inconformismo por incluir en esta sesión del Consejo Académico la discusión de los perfiles académicos para la convocatoria de las 29 plazas docentes para los programas académicos de la Universidad. Puesto que se trata de un tema sumamente delicado y serio para lo cual se requiere de mayor discusión. Toda vez que el viernes pasado se les informo que este Consejo Académico sólo se citaría para la discusión de dos comisiones de estudio y nunca de una discusión de tanta responsabilidad.

Siendo las 12:40 p.m. Se dio por terminada la sesión.

RAFAEL FERNANDO PARRA CARDONA
Rector

ANA MILENA RAMIREZ JARAMILLO
Secretaria General